

# EL ALICANTINO

DIARIO CATÓLICO.

TELÉFONO NÚMERO 102.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

|  |               |
|--|---------------|
| En Alicante, un mes . . . . .                    | 1'50 pesetas. |
| En los demás puntos de España, 3 meses . . . . . | 5'00          |
| Extranjero, 6 meses . . . . .                    | 12'00         |

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción, Angeles, 4, pral. izquierda, y en la imprenta de este periódico, Progreso, 5. Anuncios a precios convencionales.

## OBSEQUIO

### Á LOS SEÑORES SUSCRITORES DE EL ALICANTINO

Se ha hecho una tirada aparte del magnífico Estudio de Economía Social, titulado *La Pobreza*, que se ha publicado en las columnas de EL ALICANTINO.

Forma un tomo de 500 páginas, cuyo precio para la venta será de 10 reales.

Los suscritores de nuestro periódico que estén al corriente en su suscripción ó satisfagan sus atrasos hasta fin de año, lo obtendrán por sola una peseta.

No se servirá ningún ejemplar cuyo importe no se acompañe al hacer el pedido.

## EL CULTO EXTERNO

Memoria premiada en el Certámen celebrado en esta ciudad con motivo del cuarto centenario de la Santísima Faz, escrita por D. Vicente Calatayud y Bonmati.

Precio de cada ejemplar, una peseta. Se expende en casa del autor, Mayor 63, 2.º, y en la librería de don Pedro P. Martínez, y en la administración de EL ALICANTINO.

Hay depósito en Orihueña, en casa de D. Luis Castaño.

Al que tome 10 ejemplares se le dará uno más de regalo.

## MÁS PROTESTAS

### ¡VIVA MARÍA INMACULADA!

Sr. Director de EL ALICANTINO:

Los que suscriben Católicos, Apostólicos Romanos de la Villa de Santapola levantan su debil voz para protestar contra los ultrajes y blasfemias que contra la Pureza de la Inmaculada Concepcion de la Madre de Dios y Madre de todos ha vomitado la Revista espiritista *la Revelación*, y elevan sus oraciones a la siempre Purísima Virgen María, para que los autores de tales atentados entren en el seno de la Iglesia de Nuestro Señor Jesucristo.

Juan Diaz Sanchez, Cura.—Pascual Espinosa, Coadjutor.—Juan Ros, Cura Jubonado.—José Agulló Cerdá.—José Agulló Botella.—Miguel Agulló Botella.—Francisco Agulló Botella.—Rafaela Agulló Botella.—María Agulló Botella.—Francisca Botella de Agulló.—Rafaela Cerdá, viuda de Agulló.—Josefa Neco Agulló.—Ramona Agulló de Sevilla.—Rafaela Sevilla Agulló.—María Sempere.—Francisco Botella Sempere.—Tomás Ortiz García.—María Antonia Sempere.—María Antonia Botella Sempere.—María Juan Sempere.—Angela Sempere Jaen.—Rosa Anton Armella.—Josefa Gonzalez Corbeto.—Margarita Sempere Baeza.—Manuela Llopez Pomares.—Angela Bonmati Martínez.—Asunción García Farrucha.—Concepción Llopez Pomares.—Rafaela Juan Sempere.—Vicenta Alonso Fenoll.—Josefa Más Juan.—Angela Múrtula.—Josefa Molina Gonzalez.—Asunción Juan Sempere.—Francisca Jaen Lopez.—Josefa Llopez Sempere.—Raimunda Molina Soler.—María Molina Soler.—Rita Martínez Sempere.—Ana Pomares Sevilla.—María Anton Blanca.—Asunción Blanca.—Manuela Soler Molina.—Teresa Molina Miralles.—Josefa Miralles Fuentes.—Teresa Miralles Fuentes.—Cayetana Carbonell.—María Sempere Sempere.—Josefa Martínez Vale-

ro.—Asunción Martínez Valero.—Rosa Sempere Jaen.—Asunción Alarcon Ferrandes.—Isabel Anton Armella.—Josefa Rich Tari.—Ignacia Gonzalez Soler.—Josefa Llopez Sempere.—Angela Llopez Sempere.—Josefa García Alarcon.—Francisca Antonia Sempere Penalva.—Antonía Torres Bendicho.—Concepción Botella Blasco.—Serafina Pastor Pomares.—Asunción Anton de Baile.—Rosa Anton Soler.—Francisca Soler Anton.—María Valero Juan.—María Antonia Blasco Anton.—María Bañuls Sempere.—Isabel Lafuente de Sanchez.—Francisca Sanchez Lafuente.—María Antonia Blasco Anton.—Josefa Guilabert.—Teresa Martínez Miralles.—Crescencia Miralles Martínez.—Isabel Guilabert Maciá.—Teresa Guilabert Maciá.—Josefa Lopez Molina.—María García Lopez.—María Serrano García.—Josefa Molina García.—Rafaela Soler Quiles.—Josefa Soler Quiles.—Margarita Llanusa Galiana.—Mariana Sempere Llanusa.—Salvadora Baile Pons.—Lorenza García Botella.—Antonía Monargues Pastor.—María García Benito.—Rosa Sempere Manzanaro.—María Herrandez Gil.—Josefa Sevilla Pons.—Josefa Mollá Durá.—Josefa Sempere Baeza.—Margarita Sempere Molina.—Francisca Bonmati Sempere.—Francisca Lopez Dols.—Gertrudis Maciá Peral.—María Antonia Maciá.—Antonía Sempere Más.—Teresa Ruiz Pomares.—Asunción Gonzales Asuar.—Josefa Sempere Maciá.—Josefa Martínez Gimenez.—María Candelá Lledó.—María Espinosa Candelá.—José Aznar Espinosa.—Flores Peral Sempere.—Antonio Espinosa Candelá.—Dolores Martínez Diaz.—Esteban Martínez.—Francisco Botella.—Bautista Sevilla.—Juan Gomez.—Cristina Navarro.—Juan Gomez Navarro.—Francisco Gomez Navarro.—Antonía García.—Antonía Sempere.—Paula García.—Amalia García.—Francisco García.—Margarita Sempere Llanusa.—Magdalena Plá Botella.—Adelaida Lacasa de Canales.—Luisa Sempere Riso.—Pilar Gomez.—Josefa Cerdá Penalva.—Tomasa Campello Molina.—Vicenta Iborra Botella.—Luisa Botella de Perez.—María Cerdá Molina.—Josefa Cerdá Bonmati.—Raimunda Botella Clemeat.—María Buades Llopez.—Rosa Agulló Boch.—María Llopez Pomares.—Carmela Buades Llopez.—María Josefa Pomares Agueda.—Josefa Llopez Pomares.—Asunción Cerdá Soler.—Josefa Cerdá Soler.—Remedios Martínez Cerdá.—Catalina Server Botella.—Josefa Luchorro Molina.—Teresa Molina de Luchorro.—Antonía Sanchez Sevilla.—Mariana Perez Botella.—Micaela Perez Botella.—Magdalena Alonzo Maciá.—Gertrudis Alonzo Maciá.—Mariana Bonmati Martínez.—Angela Martínez Iborra.—Manuela Novela García.—Angela Lopez Novela.—Manuela Botella Novela.—Josefa Novela Sevilla.—Angela Novela Sevilla.—Teresa Sempere Farrucha.—Asunción Ribera Sempere.—Lorenza García Sevilla.—Asunción Agulló Tequilo.—Teresa Soler Molina.—Rita Sempere Rizo.—Josefa Botella Sempere.—María Baile García.—Asunción García Baile.—Carmen Sempere Más.—Cayetana Bonmati Soler.—María Bonmati Soler.—Antonía Botella.—Luisa Bonete.—María Loreto del Mar.—Josefa Baile Botella.—Josefa Botella Alonso.—Polonia Baile Pomares.—Loreto Ruiz Quirant.—María Erades.—Asunción Molina Soler.—Asunción Server Botella.—Encarnación Miralles.—Rafaela Sempere Farrucha.—Ramona Juan Sempere.—Asunción García Botella.—Francisca Botella Sempere.—Josefa Mayor Oton.—Teresa Molina Serrano.—María Molina Serrano.—Manuela Soler Sempere.—María Antonia Sempere Pinacho.—Asunción Gonzalez Sempere.—María Oton del Mayor.—Manuela Sempere.—Josefina García Alonzo.—Felipa Salinas Sempere.—Josefa Bonmati García.—Francisca Bonmati García.—Margarita García.—Manuela García.—Matilde Castellanos.—Isabel Rizo de Davó.—María Ortiz Ortiz.—Juana Rodriguez García.—Adelaida Pertusa Ripoll.—María Ruvino.—Josefa Bonmati Más.—María Bonmati Más.—Asunción Sempere Novela.—María Sempere Novela.—Asunción Novela Sevilla.—Irene Salinas Galiana.—Irene Ruiz Salinas.—María Ruiz Salinas.—María Salinas Galiana.—Francisca Sarboni Juan.—Francisco García Sarboni.—Dolores García Sarboni.—Javiera Juan Botella.—Josefa Campello.—Concepción Múrtula.—Antonía Múrtula.—Antonía Múrtula.—María Antonia Lopez.—Josefa Soler.—Encarnación Sempere.—Francisca Quirant.—Manuela Quirant.—Josefa Botella Blasco.—Manuela Brotons.—Antonía Lopez.—Teresa Sempere.—Coucha Campello.—Antonía Sempere.—Angela Bru Molina.—María Pastor Soler.—Josefa Juan Botella.—Matilde Flores Fuentes.—Teresa Martínez Jaen.—Salvadora Martínez Jaen.—María Neco Cerdá.—Josefa Jaen Pomares.—Ligoria Martínez Cerdá.—María Cascales Botella.—Teresa Sempere Más.—María Sempere Voban.—Josefa Perez Botella.—Josefa Blanca de Más.—María García Botella.—Francisca Bonmati García.—María Bonmati García.—María Alba Ros.—Asunción Sempere Más.—Josefa Cardona Diego.—María Jaen Vives.—Josefa Llopez Ferrandez.—Dolores Alenda Perez.—Luisa Gomez Bonmati.—Ramona Agulló Cerdá.—Rafaela Sevilla Agulló.—Angela María Segarra Anton.—Dolores Lopez Dols.—Manuela Lopez Dols.—Antonía Martínez Pomares.—Angela Martínez.—María Valero Gonzalez.—María Valero Martínez.—Margarita Fuentes Molina.—Manuela Bonmati García.—Josefa Gonzalez Botella.—María Sempere Ruiz.—Antonía Perez Bonmati.—Carmen Quesada García.—Josefa Ortiz García.—María Sanchez Sempere.—Manuela Baile Baeza.—Vicenta Juan Torregrosa.—Asunción García Botella.—María Martínez Benito.—Antonía Miralles.—Antonía Gomez Miralles.—María García Seguer.—María Llopez Sempere.—Rosa Llopez Sempere.—Gerónima Soler.—Manuela Maciá Juan.—Francisco Cuesta Llopez.—Tomás Llopez Sempere.—José Cerdá Sempere.—Antonio García Juan.—Jacinto Gorjé.—Antonio Llopez Pomares.—Tomás Llopez Pomares.—Vicente García Sarboni.—Angel Lopez Múrtula.—Isidro Martínez Díaz.—Tomás Anton Baile.—Vicente Jaen.—Pedro Maciá Sempere.—Vicente Baile Botella.—Andrés Baile Botella.—José Baile Botella.—Antonía Lopez Múrtula.—José Lopez Pomares.—Gaspar Sevilla Juan.—Antonio Sevilla Juan.—José García Lopez.—Tomás García Lopez.—Francisco García Braseli.—Gaspar Cerdá.—Vicente Roberto Cerdá Sempere.—José Bonmati Fumid.—Vicente Ramón Botella.—Gregorio Buades Perez.—Domingo Lopez Molina.—José Bonmati García.—Tomás Cuesta Lopez.—Ramón Cuesta Lopez.—Tomás Lopez Múrtula.—Francisco Lopez Sempere.—Rafael Cerdá Sempere.—Vicente Cuesta Medina.—Josefa Juan Sempere.—Catalina Lucher Ferrandez.—María Martínez Pomares.

na.—Francisca Sarboni Juan.—Francisco García Sarboni.—Dolores García Sarboni.—Javiera Juan Botella.—Josefa Campello.—Concepción Múrtula.—Antonía Múrtula.—Antonía Múrtula.—María Antonia Lopez.—Josefa Soler.—Encarnación Sempere.—Francisca Quirant.—Manuela Quirant.—Josefa Botella Blasco.—Manuela Brotons.—Antonía Lopez.—Teresa Sempere.—Coucha Campello.—Antonía Sempere.—Angela Bru Molina.—María Pastor Soler.—Josefa Juan Botella.—Matilde Flores Fuentes.—Teresa Martínez Jaen.—Salvadora Martínez Jaen.—María Neco Cerdá.—Josefa Jaen Pomares.—Ligoria Martínez Cerdá.—María Cascales Botella.—Teresa Sempere Más.—María Sempere Voban.—Josefa Perez Botella.—Josefa Blanca de Más.—María García Botella.—Francisca Bonmati García.—María Bonmati García.—María Alba Ros.—Asunción Sempere Más.—Josefa Cardona Diego.—María Jaen Vives.—Josefa Llopez Ferrandez.—Dolores Alenda Perez.—Luisa Gomez Bonmati.—Ramona Agulló Cerdá.—Rafaela Sevilla Agulló.—Angela María Segarra Anton.—Dolores Lopez Dols.—Manuela Lopez Dols.—Antonía Martínez Pomares.—Angela Martínez.—María Valero Gonzalez.—María Valero Martínez.—Margarita Fuentes Molina.—Manuela Bonmati García.—Josefa Gonzalez Botella.—María Sempere Ruiz.—Antonía Perez Bonmati.—Carmen Quesada García.—Josefa Ortiz García.—María Sanchez Sempere.—Manuela Baile Baeza.—Vicenta Juan Torregrosa.—Asunción García Botella.—María Martínez Benito.—Antonía Miralles.—Antonía Gomez Miralles.—María García Seguer.—María Llopez Sempere.—Rosa Llopez Sempere.—Gerónima Soler.—Manuela Maciá Juan.—Francisco Cuesta Llopez.—Tomás Llopez Sempere.—José Cerdá Sempere.—Antonio García Juan.—Jacinto Gorjé.—Antonio Llopez Pomares.—Tomás Llopez Pomares.—Vicente García Sarboni.—Angel Lopez Múrtula.—Isidro Martínez Díaz.—Tomás Anton Baile.—Vicente Jaen.—Pedro Maciá Sempere.—Vicente Baile Botella.—Andrés Baile Botella.—José Baile Botella.—Antonía Lopez Múrtula.—José Lopez Pomares.—Gaspar Sevilla Juan.—Antonio Sevilla Juan.—José García Lopez.—Tomás García Lopez.—Francisco García Braseli.—Gaspar Cerdá.—Vicente Roberto Cerdá Sempere.—José Bonmati Fumid.—Vicente Ramón Botella.—Gregorio Buades Perez.—Domingo Lopez Molina.—José Bonmati García.—Tomás Cuesta Lopez.—Ramón Cuesta Lopez.—Tomás Lopez Múrtula.—Francisco Lopez Sempere.—Rafael Cerdá Sempere.—Vicente Cuesta Medina.—Josefa Juan Sempere.—Catalina Lucher Ferrandez.—María Martínez Pomares.

Sr. Director de EL ALICANTINO.

Los que suscriben devotos fervientes de María Inmaculada profundamente indignados al tener noticia de las blasfemias estampadas en *La Revelación*, periódico espiritista que desgraciadamente para él ha tenido la osadía de lanzar á los cuatro vientos con el mayor cinismo las más horrendas impiedades contra la pureza original de la augusta Madre de Dios, protestan con toda la energía de que son capaces contra tan enorme desacato, y uniendo su humilde acento al grito lanzado por la inmensa mayoría del pueblo español, tienen la gloria de repetir como repetirán mientras les quede un aliento ¡Viva María Inmaculada!

Agost 26 de Diciembre de 1889. Francisco Sanchez, cura ecónomo.—José Payá, seminarista.—Juan Romero, sacristan.—Rafael Millá.—Juan Iborra.—José García.—Juan Arques.—Enrique Vicedo.—Vicente Vicedo.—Mariano Más.—Severino Millá.—José Vicedo.—Andrés Fina.—José Payá.—Andrés Chorro.—José Castelló.—Domingo Más.—José Guizarro.—Francisco Molina.—José Román.—Andrés Roman.—Pedro Iborra.—Lorenzo Ferrer.—Dionisio Más.—José Román.—Domingo Román.—José Boix.—Juan Chorro.—Francisco Martínez.—A ruegos de José Romero, Juan Romero.—Juan Romero.—A ruegos de Vicente Vicedo, Juan Romero.—José Pastor.—Isidro Mas.—Andrés Cas-

telló.—Manuel Antón.—Francisco Vicedo.—José Vicedo.—José Ramon Maestre.—Nicolás Castelló.—Rafael Millá.—Nicolás Jover.—Por Vicente Martínez, Juan Romero.—Por José Morant, Juan Romero.—Rafael Berenguer.—Francisco Rizo.—Isidro Arques.—Bejamín Chorro.—José García Aracil.—Antonio Izquierdo.—Pedro Llopis.—José Torregrosa.—José García.—Francisco Maciá.—Vicente Payá Gimeno.—José Chorro Castelló.—José Chorro Chorro.—Benjamin Boix.—José Antón Miralles.—Nicolás Juan Boix.—José Maciá.—Vicente Antón Miralles.—Antonio Anton.—Manuel Antón Miralles.—Andrés Chorro Guizarro.—José Boix Ripoll.—José Boix Castelló.—José Llopis.—José Román.—Pedro Vicedo.—Francisco Chorro Castelló.—José Llopis.—Silvestre Boix.—Rafael Boix Millá.—Isidro Martínez.—José Millá.—Rafael Castelló.—José Romero Boix.—Francisco Payá Morant.—Mannel García.—Ro endo Chorro.—Juan Chorro Romero.—José Boix Chorro.—Modesto Boix.—Modesto Boix Arques.—Leandro Boix Arques.—José Boix Arques.—Salvador Sanchez.—Pedro Iborra.—Juan Payá Gimeno.—José Martínez.—Francisco Vicedo.—José Chorro Boix.—Juan Molina.—José Chorro.—José Chorro Boix.—Pedro Chorro Boix.—Joaquín Vicedo.—José Vicedo.—José Castelló.—Diego Santacruz.—Vicente Santa cruz.—Trinidad Boix.—Antonía Gomis.—María Gracia Sanchez.—Rosa Galiano.—Josefina Galiano.—Concepción Abad.—Concepción Brotons.—Antonía Aliaga.—Josefa Castelló.—María Ivorra.—Rosa Ivorra.—Francisca Castelló.—María Juan.—Encarnación Llopis.—Trinidad Vicedo.—Susana Vicedo.—Filomena Brotons.—Rosario Mora.—Josefa Galiano.—Rosa Castelló Galiano.—María Abad.—Encarnación Mira.—Dolores Mira.—Antonía Mira.—Dolores Moltó.—Tomasa Vicedo.—Angela Manuela Vicedo.—Concepción Chorro.—Elisa Vicedo.—Dolores Mira.—Dolores Vicedo.—Trinidad Mira.—Dolores Vicedo Castelló.—Isabel Vicedo.—Severina Molina.—Rosa Castelló.—Vicenta Arques.—Consuelo Pastor.—Dolores Vicedo.—Dolores Amorós.—Vicenta Vasálo.—Encarnación Lledó.—Concepción Brotons.—Concepción Abad.—Dolores Gomis.—Manuela García.—Antonía Guizarro.—Concepción Maestre.—María Chorro Guizarro.—Remedios Morant Mira.—Joaquín Iborra Montoyo.—Rosa Boix Castelló.—Rosa Romero Boix.—Mariana Bernaben.—Carmen Sansano.—Rosa Chust.—Francisca Sansano.—Antonía María Pina.—Rosa Cantó.—Virginia Morant.—Antonía Carruana.—María Payá.—Isabel Vicedo Carruana.—María Castelló Mas.—Encarnación Miralles.—Dolores Miralles.—Josefa Miralles.—Josefa Antón Miralles.—Dolores Antón Miralles.—Antonía Aliaga.—María Chorro Romero.—Manuela Cuenca.—Carmen Calbo.—Ana Millá.—Elisa Castelló.—Rosa Millá.—Josefa Martínez.—Josefa Iborra.—Asunción Carbonell Más.—Angela Amorós Castelló.—Josefa Brotons Romero.—Josefa Monllor Torres.—María Vicedo Escalano.—Vicenta Vicedo Monllor.—María Pastor.—Blasa Vicedo.—Josefa Martínez.—Rita Martínez.—Josefa Payá.—Carmen Calatayud.—Leonor Masía.—Dolores Benito Piqueres.—Joaquina Chorro Castelló.—Josefa Martínez Segovia.—María Millá.—Isabel Vicedo Martínez.—Vicenta Castelló.—Josefa Martínez Boix.—Vicenta Chorro Gomez.—Dolores Román.—Dolores Morant.—María Iborra.—María Segura.—María Carrillo.—Higinia Castelló.—María Aracil.—María Pina.—María de la Paz Millá.—Dolores Pina.—Rosa Pina.—Antonía Vicedo.—Andrea Chorro.—Concepción Boix.—Josefa Carbonell.—Rosa Martínez.—Josefa Brotons.—Josefa Bernabeu.—Dolores Adán.—Rosa Fuentes.—Trinidad Molina.—Petra Ivorra.—Dolores Arques.—Josefa Jover.—Carlota Morant.—Encarnación Vicedo.—Vicenta Basalo.—Irene Rizo.—Concepción Brotons.—Dolores Torret.—Isabel Castelló.—Vicenta Iborra.—Pilar Iborra.—Francisca Castelló.—María Mollá Vicedo.—Josefina Chorro.—Asunción Sansano.—Asunción Buyolo.—Cecilia Vicedo.—Rosa Iborra.—Justa Castelló.—Rosa Más.—Vicenta Aracil.—Josefa Martínez.—Josefa Antón.—Josefa Arques,



—Josefa Martínez.—Rosa Amorós.—Manuela Pastor.—Josefa Pastor.—María Ripoll.—Josefa Castelló.—Angela Vicedo.—Angela Maciá.—Genoveva Vicedo.—María Pastor Amorós.—Dolores Pérez.—María Josefa Morant.—Dolores Iborra.—Carolina Vicedo.—María Amorós.—Polonia Castelló.—Josefa Pastor.—Josefa Mollar.—Joaquina Castelló.—María Pina.—Josefa Amorós Arques.—María Gimenez.—Rosa Santacruz.—Trinidad Aliaga.—Antonia Pastor.—María Santacruz.—Josefa Santacruz.—Rosa Gomis.—Antonia Gomis.—Antonia Gomez.—Pascuala Morant.—Virgünia Soler.—Polonia Román.—Filiberto Boix.—María de la Paz Román.—Josefa Millá.—Dolores Millá.—Dolores Vicedo.—Josefa Vicedo Millá.—Dolores Morant.—María Lopez.—Constanza Suai.—Pilar Vicedo Chorro.—Rita Martínez.—María Izquierdo.—Manuela Castelló Payá.—Josefa Torres Castelló.—Vicente Izquierdo.—Rosa Pina.—Elisa Llopis.—Josefa Llopis.—María Chorro.—Rosa Maciá.—María Castelló.—Antonia María Boix.—Josefa Vicedo.—Ramona Arques.—Matilde Boix.—Pura Román.—Dolores Román.—Isabel Carruana.—Josefa Castelló.—Josefa Jover.—Rosa Vicedo.—Filomena Leal.—Isabel Moltó.—Concepción Gomez.—María Boix.—Felicia Román.—Joaquina Jover.—Josefa Antón.—Dolores Antón.—María Maciá.—Margarita Carbonell.—Modesta Castelló.—Dolores Castelló.—Vicenta Boix.—Josefa Brotons.—Rosa Molina.—Josefa Molina.—Isabel Martínez.—Josefa Vicedo.—Ramona Gomez.—Encarnación Maciá.—María Román.—Luisa Pérez.

EL ASUNTO DEL CEMENTERIO

PRELIMINARES

En todos los tiempos y países se ha acostumbrado enterrar los cadáveres por exigirlo no sólo la utilidad pública, sino los deberes de humanidad, aunque no siempre y en todas partes se ha usado del mismo procedimiento. Sabido es que los egipcios embalsamaban sus cadáveres. Los romanos, hasta el siglo segundo, los quemaban y conservaban las cenizas en sus casas, desde cuya época cesó esa costumbre, porque, según las leyes de los emperadores, y especialmente las de las Doce Tablas, se debían enterrar íntegros en las sepulturas privadas, pero fuera de las poblaciones, por evitar que el aire infestado con los miasmas pútridos, emanados de los cuerpos de los difuntos, perjudicase á la salud pública, y por acomodarse además á las ideas del gentilismo que entonces dominaba, y que no permitían se funestasen las casas sagradas de sus falsos dioses.

Esta práctica duró hasta que, dada la paz á la Iglesia, se empezó á enterrar en los templos los cuerpos de los mártires para manifestar sentimientos de profundo respeto á los que habían muerto en defensa de la religión. Sucesivamente, por vía de privilegio, se concedió á los emperadores: primero que sus cadáveres fuesen enterrados en los vestíbulos de las Iglesias; después á los reyes, obispos, abades, presbíteros esclarecidos en virtud, y á los legos, cuya santidad durante su vida había sido bien conocida, ó que habían sido bienhechores en ella. No obstante esta costumbre, introducida en el siglo ix, según el Ritual Romano los cadáveres de los fieles habían de enterrarse en los cementerios, lugares religiosos separados de las Iglesias, bendecidos por el obispo. Esta disciplina fué confirmada y se mandó observar por la ley 11, título 13, partida 1.ª, aunque no se llevó á efecto por la repugnancia de los mismos fieles y por los inconvenientes que ofrecían las palabras generales de la ley, que, al prescribir se enterrara en los cementerios, permitía por excepción que se enterrase en las iglesias á las personas constituidas en dignidad, que allí designa, «é á todo ome que fuere clérigo ó lego que lo mereciere por santidad de buena vida ó de buenas obras.» pues el negar á uno enterrarse en la Iglesia, era inferirle una ofensa, por creerse que no había sido virtuoso, lo que no era tan fácil conocer.

Así permanecieron las cosas hasta que D. Carlos III, por resolución á consulta de 9 de Diciembre de 1786 y cédula de 3 de Abril de 1787, que es la ley 1.ª, título tercero libro 1.º de la Novísima Recopilación, restableció las disposiciones de la citada Ley de Partida sobre uso de construcción de cementerios con la prevención, respecto á la excepción indicada, de que las personas de virtud ó santidad cuyos cadáveres podrán enterrarse en las Iglesias (además de las personas reales, obispos, etcé-

tera) hayan de ser aquellas, por cuya muerte deban los ordinarios eclesiásticos formar procesos de virtudes y milagros, ó depositar sus cadáveres conforme á las decisiones eclesiásticas. Y al ordenar que se procediese á la construcción de cementerios, mandó asimismo que fuesen costeados de los caudales de fábrica de las iglesias, si los hubiere, y lo que faltare se prorrateara entre los partícipes en diezmos, incluso las reales tercias, excusado y fondo pío de pobres: ayudando también los caudales públicos con mitad ó tercera parte del gasto, según su estado y con los terrenos en que se haya de construir el cementerio, si fuesen concejiles ó de propios.»

En Reales órdenes de 8 de Agosto de 1830, 20 de Febrero de 1831 y 13 de Noviembre de 1832 se relevó á los fondos de propios de contribuir al coste de cementerios, por hallarse en estado de no poder atender á sus más precisas obligaciones.

Por R. O. de 2 de Junio de 1833 se re produjo la prescripción de la Ley antes citada en cuanto se refiere á las fábricas, pero se ordena que, suprimidos los diezmos, de donde salían los gastos para construcción de cementerios, se invirtiesen, á falta de fondos de fábrica, los bienes de propios, y si también carecía de ellos el pueblo, propusieran las autoridades administrativas los medios más adecuados para atender á tan importante objeto.

De aquí resulta 1.º, que las parroquias tienen legítimo derecho de propiedad sobre todos los cementerios existentes construidos con fondos de fábrica; 2.º que asimismo tienen el derecho de ampliar los existentes y de construir otros nuevos si cuentan con los fondos necesarios.

Estos son los cementerios llamados *parroquiales ó eclesiásticos*.

Los Municipios por su parte están obligados á promover la construcción de los cementerios en aquellos pueblos en donde esté próximo á llenarse el existente ó que no reuna las debidas condiciones sanitarias. Según la legislación vigente conforme á lo dicho, las *fábricas parroquiales* son las llamadas en primer término á costear las obras de los cementerios; pero no poseyendo estas fondos, pueden los Municipios construirlos, previa la formación del debido expediente, en el que debe constar su urgente necesidad, el acuerdo del Ayuntamiento, la elección y reconocimiento del terreno, dictamen de la Junta de Sanidad local y demás extremos necesarios que están prevenidos por las vigentes disposiciones.

II.

Dados estos antecedentes, vengamos al tema de nuestro cementerio, puesto una vez más sobre el tapete en el Ayuntamiento por el concejal librepensador Sr. Amando Alberola. Para que pueda formarse juicio exacto sobre asunto tan traído y llevado, creemos oportuno y conveniente narrar hechos que han de dar la clave de lo que ahora se pretende.

Nadie hasta la revolución de Septiembre había producido la menor queja contra las condiciones higiénicas del actual cementerio: el cabildo eclesiástico venía en tranquila posesión del mismo, y á su cargo estaba la administración, y á nadie pareció hasta entonces indecoroso é insuficiente, ni insalubre; pero vino aquella tristísima jornada, y uno de los primeros actos de la Junta revolucionaria fué apoderarse del Cementerio, cometiendo con la Iglesia un acto de verdadero despojo.

Tomando entonces el Ayuntamiento que sucedió á la Junta Revolucionaria la administración de aquel lugar sagrado, enagotó terrenos en la forma que bien le pareció, cediendo algunos, según se asegura, en pago de débitos y de no sabemos qué servicios municipales, dejando aquel lugar sagrado y respetable en el mayor abandono, hasta darse el caso de que, para dar sepultura al cadáver de una hija de uno de los revolucionarios de Cartagena que vinieron á bombardear á Alicante, se descerrajara la verja que cierra el panteón de un amigo nuestro, se levantara la losa y se depositara el cadáver, no sin hacer pedazos la lámpara sepulcral que allí ardía, y causar deterioro en el cuadro de la Parísima que se halla colocado en el altar. Todavía viven quienes pueden dar testimonio de este hecho y de otros análogos con que se profanó aquel lugar. Desde entonces han sido varias las tentativas hechas para construir un nuevo cementerio, pero como no existe la necesidad de imponer al Municipio semejante gasto, pues el actual cementerio es capaz y reúne cuantas condiciones se previenen en las disposiciones vigentes sobre la materia,

nunca se ha llevado á efecto tal idea. Así sucedió en 1870 y en 1874.

En 1875 el Ayuntamiento de la Restauración acordó devolver el Cementerio al Cabildo eclesiástico, como era justo; y aunque éste se negaba á recibirlo en el mal estado en que se hallaba, al fin cedió por el bien de la paz, y por medio de escritura pública autorizada, si mal no recordamos, por D. Vicente Izquierdo, se comprometió á respetar lo hecho, y á otorgar escrituras para legalizar las enajenaciones dichas. El Cabildo hubo de gastar entonces en el Cementerio gruesas sumas para reparar los desperfectos que se habían hecho durante la administración municipal y ponerlo en el estado que requerían el decoro y la decencia de aquel lugar, siendo plausible, y lo recordamos con gusto, el celo y la actividad que en ello desplegó el entonces canónigo de nuestra colegial Sr. D. Antonio Miravete.

Mientras esto hacía el Cabildo eclesiástico, en el Ayuntamiento se trataba de construir un nuevo cementerio, y también esta vez se gastó dinero en todo lo necesario para la formación del expediente y tampoco se hizo; y es que como la necesidad es ficticia, nadie jamás ha desplegado interés en un proyecto que sólo serviría para gravar el presupuesto municipal, perjudicar derechos adquiridos, é inferir una herida á la piedad de las familias que no se avienen con la idea de ver abandonado el lugar donde descansan sus antecesores, ni de que vayan sus actuales individuos á morar en lugar distinto, lejos de donde se hallan depositados los restos de aquellos con quienes vivieron unidos por los lazos de la sangre y del cariño.

En 1884 la Junta provincial de Sanidad promovió otro expediente para la construcción de un nuevo cementerio y clausura del que hoy existe, expediente que llegó hasta la Dirección General de Beneficencia y Sanidad, y sobre el que recayó un acuerdo de dicho centro directivo, disponiendo la clausura del actual cementerio y la construcción del nuevo. Como se incoó y tramitó aquel expediente y se logró dicho acuerdo no lo diremos nosotros; el concejal Sr. Viravens ha declarado en el Ayuntamiento, que cuando aquí se tuvo noticia de la orden de la Dirección de Sanidad, marchó á Madrid, se personó en dicho centro, habló con el Director llamando su atención sobre el expediente en cuestión, conferencia que dió lugar á una nueva revisión de éste, de que resultó que había en él conceptos contradictorios bastantes para motivar un proceso criminal contra los centros y autoridades que los habían emitido; así como que en el expediente no se había dado audiencia al M. I. Cabildo Colegial, administrador del cementerio, extrañando el Director General que se hubiese dado resolución alguna sin este requisito indispensable con arreglo á ley, y cuya falta hace que sea nula aquella resolución. El Sr. Director General rogó al Sr. Viravens que disculpara su buena fé ante el Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis y Cabildo eclesiástico, y los rogaba que elevasen inmediatamente un escrito de queja en el que se demostraran las inexactitudes que contenían los informes emitidos en el expediente. Así se hizo en efecto, enviando, para que se unieran al expediente, certificaciones facultativas que prueban que el actual cementerio reúne todas las condiciones sanitarias que previene la ley; sin que la Dirección General de Sanidad haya resultado aun sobre la queja promovida por el M. I. Cabildo Eclesiástico.

Continuaremos otro día.

FERRO-CARRIL DE VILLENA Á ALCOY

Llegó la hora, de que, también EL ALICANTINO se ocupe de la vía económica. No habíamos querido de intento ocuparnos de tan desastrosa empresa por más que nos sobran datos para juzgarla y no obstante el ruido que viene moviendo ya hace tiempo en la prensa. ¿Qué hace el Gobierno? ¿Qué criterio sigue el Ministerio de Fomento? ¿Qué hacen las inspecciones Facultativa y Administrativa? ¿Y qué hace por fin ese juzgado de Barcelona que entiende en la suspensión de pagos, real ó artificial? ¿Hasta cuándo han de ser tan elásticas las leyes? Basta promover un incidente más ó menos fundado cada tres meses para que siga la suspensión sin declarar la quiebra, faltando á la ley de Comercio y encubriendo acaso tanta iniquidad? ¿Cómo interviene ese Juzgado la explotación de la compañía? ¿Se gasta lo que se recauda, solo en el pago del perso-

nal y gastos inherentes á la explotación? ¿No se hicieron obras de fábrica que nada tienen que ver con ella ni pueden hacerse con los productos de la línea explotada? ¿Qué es lo que pasa, cuando la voz pública denuncia hechos escandalosísimos por varios conceptos? ¿Se trata de prorrogar indefinidamente la suspensión de pagos con daño del país y de los accionistas y acreedores como sucede con la liquidación del Banco Ibérico? ¿Será verdad que algunos individuos de la junta liquidadora temen ser liquidados y les estorba la luz, la claridad y la justicia? ¿Será cierto que no hay nada formal en esa desdichada empresa, que arruinó á muchas familias, que engañó miserablemente á los constructores y á todo el mundo; y que el cinismo de su Director, llega hasta el punto de querer pagar de sus productos los mil pleitos que sostiene injustamente, siendo éstos y otros de aciertos la causa de no pagar al personal, sino es á fuerza de fuerzas, exponiéndose si se queja, á la destitución ó á volver los atrasos, aunque sobre alguna vez?

Si todas estas iniquidades y otras que nos denuncian personas imparciales son ciertas como creemos, hora es ya de que el Juzgado de Barcelona, el Ministro de Fomento, el Gobierno, en fin, cumplan con su deber, barrriendo pronto tanto engaño é inmundicia tanta, pues de lo contrario, tendremos derecho á decir que, no queda ya justicia en la tierra; y que las autoridades, se hacen cómplices de las mayores infamias ferrocarrileras. El grito es unánime en toda la región y fuera de ella, esperando con fundado motivo, que llegue para los directores de la vía económica de Villena á Alcoy la hora de la expiación, cumpliéndose rigurosamente la ley; pero si así no fuese, teadmremos el disgusto de sacar á relucir antecedentes sobre este negocio, capaces de sonrojar á una estatua de mármol.

El Corresponsal.

Cabos sueltos

Ya saben nuestros lectores que ha muerto D. Amadeo de Saboya, Rey que fué de España durante dos años, por obra y gracia de la Revolución septembrina.

D. Amadeo ha muerto como cristiano y católico después de recibir fervorosamente los Santos Sacramentos. R. I. P.

Si los revolucionarios que trajeron á D. Amadeo se portaron con él en vida de modo que le obligaron á marcharse, no ha sido mejor su comportamiento con el príncipe después de su muerte: *El Día*, periódico liberal dice lo que sigue, y que copiamos para enseñanza de muchos:

«Hemos visto en la embajada de Italia las tarjetas de todo el cuerpo diplomático y consular extranjero residente en Madrid, y las de muchísimos republicanos españoles; pero ninguna, ni una sola, de hombres políticos ni de dignatarios de la corte. Viven aún, y en Madrid residen, diez ó doce ex-ministros de D. Amadeo; aquí se halla la mayoría de los que á Italia fueron á buscarle, los que formaron su corte, los que le aconsejaron, los que de él recibieron mecedes, títulos, condecoraciones; nadie se ha acordado hoy de consignar sus sentimientos en la embajada. Únicamente el Sr. Moret ha dejado una tarjeta, y personalmente ha estado á saludar al embajador el señor conde de Benomar.»

Otro periódico consigna los nombres de los ex-ministros de D. Amadeo, que están en Madrid, y no han ido á dejar en la embajada de Italia, una tarjeta siquiera en memoria de quien los llamó á sus Consejos. Hélos aquí: D. Eugenio Montero Ríos; Don José Beranger. D. José Echegaray, D. Manuel Becerra, D. Cristiano Martos, D. Práxedes Mateo Sagasta, D. Tomás M. Mosquera, D. Santiago Angulo, D. Telesforo Montero, D. Victor Balaguer, Don Alejandro Groizard, D. Juan Francisco Camacho y D. Francisco Romero Robledo.

Y ahora vayan Vds. á poner su confianza en la gratitud y adhesión de tales hombres!

En cambio el Papa ha dirigido un telegrama de pésame á la Duquesa de Aosta. ¡Qué contraste!

*El Graduador* en su número de ayer nos rectifica la parte del extracto de la sesión celebrada por el Ayuntamiento, en que dábamos cuenta de la intervención del señor Corradi en el asunto del cementerio, diciéndonos que el citado señor no dijo que estaba en la conciencia de todos que debía cerrarse.

Como por otra parte el mismo señor Corradi nos ha asegurado particularmen-



te que no dijo tal cosa, porque cree lo contrario, esto es: que no se puede cerrar el cementerio actual; con el mayor gusto declaramos que nos hemos equivocado, pero haciendo constar en defensa de nuestra honradéz periodística que al escribir el párrafo que rectificamos, lo hicimos trasladando fielmente al papel lo que creímos oír.

**Noticias locales y regionales.**

En el Instituto de segunda enseñanza de esta capital tendrán lugar los exámenes de enseñanza libre en los siguientes días á las diez de la mañana:

Día 22.—Ingreso, Latín 1.º y 2.º curso, Geografía, Historia de España, Historia Universal, Retórica y Poética, Psicología, Lógica y Ética y Aritmética y Álgebra.

Día 24.—Francés 1.º y 2.º curso y Geometría y Trigonometría.

Día 25.—Física y Química, Historia natural, Agricultura y Náutica.

Ayer en el tren mixto, procedente de Valencia, llegó á esta Capital el Sr. Marqués del Bosch con su distinguida familia.

Reciba nuestra cordial bienvenida.

Participa el alcalde de Aspe que á las tres de la tarde del día 19, y en ocasión en que un vecino de aquel pueblo regresaba de Hondón de las Nieves donde había ido á vender verduras, fué atropellado por un cabriolé ocupado por tres vecinos de Novelda, cayendo al suelo con tan mala suerte que fué á parar entre las patas de las caballerías de otro carruaje que cruzaba en sentido contrario, recibiendo tan graves contusiones, que los médicos declaran que su estado es gravísimo.

Los sujetos que ocupaban el cabriolé han sido puestos á disposición del Juzgado municipal de Aspe, que instruye las correspondientes diligencias.

Por la Dirección general de Beneficencia y Sanidad, han sido reclamados al Gobierno civil de la provincia, algunos datos relativos al movimiento de bañistas en el establecimiento balneario de Nuestra Señora de Orito.

Ayer se reanudaron las tareas en la Escuela elemental de Comercio de esta Capital.

Dentro de breves días principiarán á hacerse las plantaciones en diferentes calles de la población, habiendo sido encargado de hacer la adquisición de los árboles el perito agrónomo D. Juan de Dios Lledó, empleado en el Ayuntamiento.

Completamente restablecido de su enfermedad, asiste ya á la Diputación provincial el antiguo oficial de aquella secretaría, D. Luciano Alvarez.

Ha sido declarado cesante D. José Olmos Felices, portero de la Aduana de esta capital, y se ha nombrado á Q. Melchor García.

Ha tomado posesión del cargo de presidente de la Audiencia territorial de Valencia, el señor Fernandez de la Hoz, recientemente nombrado para aquel importante puesto.

El señor Delegado de Hacienda publica en el *Boletín Oficial* de ayer un edicto, dando cuenta de que se halla vacante la plaza de recaudador de contribuciones de la zona de Elche; y que los que aspiren á desempeñarla, deben dirigir sus instancias al señor Ministro de Hacienda, por conducto de esta delegación, antes de la una de la tarde del día 28 del actual.

Por término de quince días estarán expuestas en la Contaduría municipal, las cuentas municipales correspondientes al ejercicio económico de 1888 á 1889.

Ha sido nombrado vice-consul de la República de Venezuela en Torre Vieja, don Francisco Cid Rodriguez.

Anteanoche se reunió la Junta directiva de la «Sociedad económica de Amigos del

Pais», con objeto de tomar posesión los señores nombrados para formar parte de aquella en la junta general ordinaria del actual año.

La presidencia fué ocupada por el vicepresidente D. Antonio de P. Orts, por no haber concurrido el presidente, que se halla todavía convaleciente en bida de su última indisposición.

A propuesta del Sr. Orts se acordó pasar una comunicación al Sr. Obispo de la diócesis rogándole se sirva aceptar la presidencia honoraria de aquella Sociedad.

El domingo llegaron á Valencia procedentes de Jábea, 22 marineros que forman la tripulación del «Moscow», cuyo vapor naufragó en Jábea el 16 del corriente.

Dichos tripulantes dirigieron al puerto del Grao, donde tienen que embarcarse con rumbo á Londres.

Ayer fué curado en la Casa de Socorro, un jóven trabajador del muelle por haberse estropeado dos dedos de la mano izquierda.

**CALENDARIO PIADOSO.**

Santos de hoy.—San Vicente, diácono y mr. S. Gaudencio, Obispo de Navarra y S. Anastasio mr

La misa y oficio divino son de san Vicente mr. con rito de segunda clase con Octava y color encarnado.

**CULTOS PARA HOY**

En la Colegial á las nueve la conventual y en Sta. Maria á las ocho y media.

En Ntra. Sra. del Carmen al toque de oraciones el Sto. Rosario y explicación del Sto. Evangelio por el Sr. Canónigo Mirete.

En las demás Iglesias los de costumbre.

**SE COMPRAN**

Monedas de oro Español y Extranjeras.—San Nicolás, 6, bajos.

**MULLER FRERES**

\*\*\*

Cognac Brandy Muller Frères, muy delicado, muy perfumado.

Cognac Brandy Muller Frères, Coñac puro y sano.

Cognac Brandy Muller Frères. Se puede consumir en todos los climas.

Cognac Brandy Muller Frères, un poco con agua caliente hace un refresco delicioso.

Cognac Brandy Muller Frères, embotellado con gran cuidado.

Cognac Brandy Muller Frères, sin rival por el gusto y la pureza.

Cognac Brandy Muller Frères, acreditado en todas las partes del mundo.

Cognac Brandy Muller Frères, tiene la aprobación del público.

**Aviso a los Sres. consumidores**

El análisis químico me ha probado que el Coñac de los Sres. MULLER FRÈRES, marcado\*\*\* proviene exclusivamente del vino, y la finura de su aroma demuestra que es el producto de los mejores viñedos

*Robineaud*

Experto químico de los Tribunales, Miembro de la Sociedad de Higiene de Burdeos.

Esta acreditada marca y todas las demás que se conocen, se venden en el acreditado establecimiento de Serafín Sanchez, los choriceros estremeños, Princesa 19, y Pórtico de Ansaldo 4, Teléfono 129.

**LÍNEA DIRECTA DE VAPORES ENTRE CETTE Y ALICANTE DE AUGUSTE, VINYES RESTE Y COMP.**



Saldrán de Alicante, este mes directamente para ROUEN

El día 22 el vapor THECLA.

El día 26 el vapor REGOLAND.

El día 28 el vapor DIOFILIS.

Se admite carga para ROUEN, PARIS y para todas las poblaciones del interior de FRANCIA.

Agente en Alicante, FRANCISCO M. LA-GUILLON.

**LÍNEA DIRECTA DE VAPORES ENTRE CETTE Y ALICANTE DE AUGUSTE VINYES, RESTE Y COMP.**



El vapor P. TROPLONG, saldrá de Alicante el día 24 del corriente mes directamente para CETTE.

Se admite carga para CETTE, PARIS, y para todas las poblaciones del interior de FRANCIA.

Agente en Alicante, FRANCISCO M. LA-GUILLON.

*Vino de Posada á la pepton.*—A los convalescientes, personas débiles, y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia, anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis y consunción, y cuando el estómago no tolera ninguna alimentación, es indispensable el uso de este vino y no tardarán en recobrar la salud. Tiene sabor grato y nutre sin intervención de las fuerzas digestivas. Botella 4 pesetas. Farmacia de su autor, Puerta de Alcoy, Infanta 35, Alicante.



Todos los días, á las seis y media de la tarde, se rezará en la Iglesia de Monjas Capuchinas de esta capital el Santo Rosario en sufragio del alma de la señora

DOÑA CAROLINA FORT DE LAGUILLÓN

La familia ruega á sus amigos se sirvan concurrir á este piadoso acto.

**ACADEMIA PREPARATORIA** para carreras especiales y repaso de las asignaturas del grado de bachiller. Dirigida por el oficial del cuerpo de Telégrafos D. Juan Manuel Seguí.

Plaza de San Cristóbal núm. 5. Honorarios módicos.

**SERVICIO POSTAL TELEGRÁFICO DE LA Agencia Fabra.**

Particular de «El Alicantino.»

Paris 20.—Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 71'97—72'00—72'15—72'06—3 por 100 francés 87'67.

Londres 20.—Apertura de la Bolsa de hoy, 4 por 100 exterior español 71'43.

Londres 20.—Los periódicos ingleses afectan no solo indiferencia por las demostraciones que contra la Gran Bretaña se están haciendo en Portugal sino que hasta parece que las consideran con menos precio.

The Times publica hoy un artículo llamado á levantar gran polvareda en Portugal y los países que tengan en algo los derechos históricos y hasta la posesión efectiva sobre territorios coloniales.

Comienza diciendo que espera que el gobierno portugués sabrá hacerse obedecer de los funcionarios de sus colonias aunque tiene algunas dudas.

No considera imposible que Inglaterra se vea obligada á tomar medidas para hacer abandonar los territorios del interior de África ocupado por los portugueses.

En esto parece que alude á la concentración de dos formidables escuadras: una en las aguas de Canarias y otra en las de Zanzibar, dispuestas á hacerse á la vela á la primera orden del almirantazgo británico.

The Times va todavía mas lejos.

Prevee que las colonias británicas del interior de África se desarrollarán obedeciendo á la expansión natural de la raza anglo-sajona y que no soportarán mucho tiempo verse cohibidas por los portugueses en el litoral africano y en la desembocadura de los rios.

El periódico de la City trata de justificar esta medida negando á los portugueses toda aptitud civilizadora y pretendiendo que su presencia en África impide obrar energicamente contra la esclavitud.

The Times no se preocupa por lo tanto ni de los antiguos derechos de Portugal

ni del tratado de Berlin, creyendo que el imperio colonial lusitano en Africa ha de sucumbir fatalmente por la fuerza de las cosas.

Paris 20.—Hoy es esperado en Marsella el capitán Triviers que acaba de atravesar el Africa en el espacio de poco más de un año entre Loango y Mozambique.

Es el décimo cuarto y último explorador que hasta ahora ha logrado atravesar aquel continente.

Paris 20.—La prensa oficiosa insiste en declarar que carecen en absoluto de fundamento los rumores relativos á una próxima modificación ministerial en Francia.

Bruselas 20.—Se advierte mucha agitación en las cuencas carboníferas de Bélgica temiéndose que estallen nuevas huelgas.

Paris 20.—Según noticias de Tolón, tanto el comandante del acorazado español «Pelayo» Sr. Cervera, como la oficialidad del mismo, han sido objeto de una afectuosa acogida allí.

En cuanto el «Pelayo» monte las grandes piezas de artillería que completarán su armamento, regresará á España para incorporarse á la escuadra de instrucción.

Paris 20.—Los periódicos apenas hablan ya de la epidemia reinante, la cual está en pleno decrecimiento en casi toda Francia.

Londres 20.—Desde ayer reina un temporal deshecho en las costas de Inglaterra é Irlanda.

Hay que deplorar muchos siniestros marítimos.

Las pérdidas materiales son considerables á juzgar por las noticias que se reciben.

**ULTIMA HORA.**

SERVICIO PARTICULAR DE «EL ALICANTINO» DE LA AGENCIA FABRA

Madrid 21 (4'30 t.)

Es muy importante el proyecto que el ministro de Hacienda francés presentará mañana en la Cámara de diputados sobre la contribución territorial.

Apesar de lo reducido de dicho impuesto, en Francia se trata ahora de rebajarlo aumentándose en cambio otros impuestos indirectos.

Bolsa 74'45.

Madrid 21 (4'35 t.)

A consecuencia de un acuerdo tomado por el Ayuntamiento de Nueva York han sido exhumados y quemados más de mil cadáveres de personas fallecidas recientemente á causa de enfermedades infecciosas. Este hecho ha levantado varias protestas sobre todo por parte de los católicos.

Madrid 21 (5'30 t.)

Ha jurado el nuevo ministerio que ha quedado constituido como decía en el telegrama de ayer con las variaciones siguientes: Becerra Ultramar y Veragua Fomento.

Han tenido lugar nuevas manifestaciones contra Inglaterra en Lisboa.

Madrid 21 (6 t.)

Mañana se reanudarán las sesiones de Cortes presentándose el nuevo Gabinete.

Doscientos treinta y seis Obispos italianos han elevado una protesta contra el gobierno del Quirinal.

Francia se muestra hostil contra los tratados de comercio.

Madrid 21 (6'45 n.)

Inmediatamente despues de jurar los nuevos ministros han tomado posesión de sus cargos.

En este instante están celebrando un consejo en el cual acordarán la conducta que deben seguir en las Cortes.

Madrid 21 (7'30 n.)

El nuevo ministro de Marina ha declarado que mejorará el material flotante y los servicios de la armada y se ha mostrado refractario á las economías en su departamento.

ALICANTE.

IMPRENTA DE ANTONIO SERVA

Plaza del Progreso 5.



# SECCIÓN DE ANUNCIOS.

## IBARRA Y COMPAÑÍA.--SEVILLA

Línea regular de grandes vapores entre Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos intermedios  
**VAPORES DE LA COMPAÑÍA.**

Cabo Machichaco, de 2.500 toneladas—Cabo Quejo, de 2.300.—Cabo Peñas, de 2.300—Cabo Ortegá, de 2.300.—Cabo San Antonio, de 2.300.—Cabo Trafalgar, de 2.300.—Cabo Palos, de 2.300.—Cabo Creus, de 2.300.—Cabo Gata, de 2.000.—Itálica, de 1.400.—La Cartuja, de 1.150.—Vizcaya, de 1.100.—Triana, de 1.000.—Ibaizabal, de 1.000.—Luchana, de 550.—Cabo menor, de 350.—y Cabo Santa María de 250.

Salidas de Alicante, todos los sábados para Anneria, Málaga, Cádiz, Huelva, Vigo, Marin, Carril, Coruña, Ferról, Santander, Bilbao y Burdeos; y todos los lunes para Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella.

Se admite carga con trasbordo para los principales puertos de Italia.  
 Consignatario, Enrique Ravello, Calatrava 12.

## COLEGIO DE SAN JOSÉ

DIRIGIDO POR

**DON CELESTINO CHINCHILLA Y BROTONS**  
 CALLE DE BAILEN, 29—ALICANTE

Se admiten alumnos internos y externos de 1.ª y 2.ª enseñanza.

**PERSONAL.**—Este colegio cuenta con un numeroso cuerpo de profesores de 1.ª y 2.ª enseñanza, que, por su títulos académicos y su larga práctica, son una garantía para los padres que confían en la educación de sus hijos a este centro de instrucción.

**Primera enseñanza.**—Escuela de párvulos, elemental y superior; clase preparatoria para ingresar en la 2.ª enseñanza.

**Segunda enseñanza.**—Estudios de las asignaturas para obtener el grado de Bachiller y el título de Perito Mercantil; clases preparatorias para carreras especiales. Francés, Inglés, Caligrafía, Gimnasia, Música, Dibujo lineal, de figura, de paisaje y adorno.

**Precios.**—Alumnos internos; manutención y enseñanza en el colegio, 8 reales diarios, pagados por trimestres anticipados: Id. medio pensionistas manutención y enseñanza en el colegio, 6 reales diarios.

Para el ingreso en el Colegio, dirigirse al director de este establecimiento D. CELESTINO CHINCHILLA Y BROTONS, quien facilitará Reglamentos y demás datos que se soliciten de esta dirección.

## ENFERMEDADES DE LA GARGANTA PASTILLAS HOUDÉ A LA COCAÏNA

Gracias á sus propiedades anestésicas, las **PASTILLAS HOUDÉ** procuran el mayor alivio, son soberanas para calmar y curar las **Enfermedades de la Garganta, las Fongueras, las Extinciones de la Voz, las Laringitis, las Anginas y los Accesos de Asma.**

Contribuyen á hacer desaparecer los **Comozones, Pruritos, Sensaciones de irritación y á tonificar las cuerdas vocales.** Se recomiendan á los **Oratores, Cantantes y Profesores;** hacen la voz más clara y sonora. Son utilísimas para combatir las **Enfermedades del Esófago y del Estómago.**— Por Menor: *En todas las Farmacias.*

Depósito General: **A. HOUDÉ, Farmaceutico, PARIS.**

## CONTRA EL DENGUE

### ¡PUM!...

El fabricante de tan exquisito *ponche* no pretende con su ¡PUM! curar el *dengue* ó *trancazo*, pero sí da un consejo á los habitantes de las poblaciones atacadas por la epidemia, que usen el ¡PUM! como preservativo, pues como dice el notable químico y Doctor D. Ramón Codina Langlin de Barcelona, «El ¡PUM! es un licor higiénico que tiene por base el Ron de Jamaica y la corteza de *naranja amarga*, reuniendo condiciones *tónicas digestivas*, y es muy recomendable por la *influencia* que como ligero estimulante ejerce sobre el organismo.»

Médicos de fama recomiendan como preservativo el uso del ¡PUM! y que no se beba el agua sin mezclarla con tan saludable *ponche*.

Resulta pues que el ¡PUM! debe tomarse después de las comidas, antes de salir de los cafés, bailes ó teatros y al acostarse con agua caliente, té ó café para entrar en reacción.

### NOTA IMPORTANTÍSIMA

Todos los atacados del *dengue* consultarán con el médico para tomar el ¡PUM! pues á pesar de estar elaborado con legítimo Ron Jamaica y contener la corteza de naranja amarga tan indicados para el tratamiento del *dengue*, por estar colocado entre las enfermedades *microbianas*, según opinión de los afamados médicos señores Pasteur y Nothnagel, es conveniente administrarlo con la dosis que el facultativo prescriba.

Se vende en los principales Colmados, Ultramarinos, confiterías y cafés.

**AVISO** Los tarros de ¡PUM! no son legítimos si no llevan en el cuello el precinto y una etiqueta con la firma y rúbrica del fabricante. El abuso cometido por aquellos que aprovechando el inmenso éxito de la marca ¡PUM! han adquirido cierto número de tarros vacíos y expandido en éstos imitaciones groseras, obliga á su inventor á llamar la atención del numeroso público que le favorece con sus encargos

Diríjase los pedidos á E. Lamolla.—LÉRIDA.

## NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

Polvo, Pasta y Elixir Dentífricos

### RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA DE SOULAC (Gironde)

Prior DOM MAGUELONNE

2 Medallas de Oro: Bruselas 1880, Londres 1884

LOS MAS EMINENTES PREMIOS

INVENTADO EN 1673 POR EL PRIOR PEDRO BOURSAUD

«El empleo cotidiano del Elixir Dentífrico de los RR. PP. Benedictinos en dosis de algunas gotas en el agua cura y evita el caries, fortalece las encías, devolviendo á los dientes una blancura perfecta.»

«Es un verdadero servicio prestado á nuestros lectores señalarles esta antigua y utilísima preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»

Agente General: **SEGUIN BORDEAUX**  
 Hállase en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías del globo.



## ALMACEN DE MUSICA

DE JOSÉ MAESTRE

**PIANO:**—En esta casa se reciben únicamente de aquellos fabricantes que se pueden garantizar por 5 años, y estos se venden un 10 por 100 más baratos que en todas las demás casas

Pianos de Bernareggi, de Gomez, de Boisselot, de Pleyel y de Erard.

Pianos desde 2.800 reales.

Armoniums de 5 octavas y varios registros á 65 duros.

Pór afinar un piano 4 pesetas.

Pianos de alquiler desde 40 reales y con derecho á la propiedad desde 80.

Composiciones en pianos, órganos y toda clase de instrumentos.

JOSÉ MAESTRE, plaza de Alfonso XII, núm. 14 (frente al Ayuntamiento.)

## PILDORAS DE RIAZA DE PEREZ NEGRO

Es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes ya sean

**Tercianas ó Cuartanas**

Caja con 80 pildoras, 5 pesetas; media caja con 40, 3 pesetas.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías de España. En Alicante Farmacia del Dr. Soler Sánchez.

## PIANOS

ARMONIUMS, INSTRUMENTAL

Piano, manubrios y Música de todas clases

ANTONIO FALCO

11, CONSTITUCION, 11

## LAS INFALIBLES

NO MAS CUARTANAS, TERCIANAS NI DIARIAS

Curacion radical de toda clase de fiebres de caracter intermitente sin temor a que se reproduzcan.

Su uso, devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y hace recobrar la salud como por encanto.



PRECIO, 24 rs. las dos cajas con sus correspondientes instrucciones para el uso, seguidas de varias cartas de personas que las han usado que acreditan sus maravillosos é infalibles resultados.

RODRIGUEZ HERNANDEZ, farmacéutico, calle Mayor, núm. 22, Alicante.

## ORGANOS PARA TEMPLOS

Se construyen desde dos mil pesetas garantizados por diez años despues de someterlos á la aprobación de profesores entendidos.

Reparaciones en órganos, pianos y toda clase de instrumentos; condiciones especiales en los pagos.

Esta casa tiene constantemente un completísimo surtido en pianos, armoniums y accesorios de las mejores fábricas de Europa. Realiza las compras al contado, por lo que puede ofrecer al público modelos de superior calidad artísticamente considerados, con grandes ventajas en las ventas al contado y á plazos.

FERNANDEZ Y MARCO MAYOR, 35.

TELÉFONO 181

## PERSIANAS-CORTINAS

MANUEL CALATAYUD.—C. de la Cruz de Orihuela. ASPE

## Quinina de Pelletier

ó de las 3 Marcas

Adoptada por todos los médicos en razón de su pureza y eficacia contra las Jaquecas, las Neuralgias, los Accesos febriles, las Fiebres intermitentes y palúdicas, la Gota, el Reumatismo, los Sudores nocturnos. Cada cápsula, del grosor de un guisante, lleva el nombre de PELLETIER, obra más pronto que las píldoras y grageas, y se traga más fácilmente que las obleas medicamentosas. Se vende en frascos de 10, 20, 30, 100, 200, 500 y 1000 cápsulas. Es el más poderoso de los tónicos conocidos: una sola cápsula representa una gran copa de vino de quina.

Depósito en PARIS, 8, rue Vivienne y en las principales Farmacias y Droguerías.

## FOSFATO DE HIERRO de LERAS, Doctor en Ciencias

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la **Anemia, el Empobrecimiento de la Sangre, los Colores pálidos, Flujos blancos é Irregularidad de la menstruación.** Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las señoras, jovencitas y niños delicados.

En PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

## ENFERMEDADES de los NIÑOS

### RABANO IODADO de GRIMAULT Y C<sup>IA</sup>

Este Jarabe más activo que el Jarabe antiescorbútico, excita el apetito, disuelve las glándulas, combate la palidez y la flojedad de las carnes, cura el gurmio, las costras de leche, las erupciones del cutis. Esta combinación vegetal, esencialmente depurativa, se tolera mucho mejor que los ioduros de potasio y de hierro.

En PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

## SAVIA DE PINO MARITIMO

Jarabe y Pasta

de LAGASSE, Farm. en Burdeos

Los únicos preparados con la SAVIA DE PINO obtenida por inyección de los troncos. Cura **Resfriados, Tos, Gripe, Bronquitis, Dolores de Garganta, Ronqueras.**

Depósito en PARIS, 8, rue Vivienne.

## VENTA DE CARBON

Fabricado por el propietario del monte se vende superior, limpio y seco de pino y carrasca en bultos de cuatro y seis arrobas á cinco pesetas cincuenta céntimos el de pino y seis pesetas el de carrasca los cincuenta kilos.

Para los pedidos dirigirse á Francisco Folc calle de Gravina, núm. 21.



## Kananga del Japon

RIGAUD Y C<sup>IA</sup>, Perfumistas  
 Proveedores de la Real Casa de España  
 8, rue Vivienne, PARIS

**Agua de Kananga de RIGAUD**, la locion más refrescante, la que más vigoriza la piel y blanquea el cutis, perfumándolo delicadamente.

**Extracto de Kananga de RIGAUD**, suavísimo y aristocrático perfume para el pañuelo.

**Polvos de Kananga de RIGAUD**, blanquean la tez con un elegante tono mate, preservándola del asoleo.

**Jabon de Kananga de RIGAUD**, el más grato y untuoso, conserva al cutis su nacarada transparencia.

Alicante: A. Guillén Marin;— Guillén Lopez; José Soler.

## Cólicos, Diarrea, Disenteria

### CREMA DE BISMUTO de GRIMAULT Y C<sup>IA</sup>, de Paris

El Bismuto es un medicamento heróico empleado con éxito indiscutible contra los cólicos, diarreas, disenterias, gastritis, gastralgias, hinchazones, dolores de estómago, ulceraciones del intestino y diarreas coleriformes.

La Crema ofrece sobre los polvos de Bismuto la ventaja de obrar más rápidamente, de hallarse en estado de división extrema y de formar con el agua una agradable bebida láctea.

En PARIS, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias.